



003159

EXENTA
4942

ALZAMIENTO

DE

PROHIBICIÓN

SANTIAGO,

22 AGO 2012

Nº

VISTOS:

La solicitud de don Amador Ulises Aguilar Obando de fecha 20 de julio de 2012; la escritura de compraventa de **"parte del lote número uno del plano de remates de Tierra de este territorio de Magallanes"**, suscrita entre don José Cirilo Navarro Bahamondez y otro y La Oficina de Normalización Agraria con fecha 26 de Junio de 1979, ante Notario de Punta Arenas don Ricardo Maure Gallardo, inscrita a fojas N° [REDACTED] en el Registro de Propiedad del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces Punta Arenas; el Certificado de Deuda ex CORA emitido por la Tesorería General de la República con fecha doce de junio de 2012, lo dispuesto en el artículo 2º transitorio letra b) de la Ley N° 18.755; lo señalado en la Resolución N° 1600 de 30 Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución;

RESUELVO :

1.- **ALZAR** la prohibición inscrita a fojas [REDACTED] N° [REDACTED] en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del año 1979, del Conservador de Bienes Raíces Punta Arenas, que afecta a **"parte del lote número uno del plano de remates de Tierra de este territorio de Magallanes"**, de la comuna de San Gregorio, por haberse cancelado totalmente la Deuda ex CORA que correspondía al saldo de precio de la compraventa, según se acredita con el Certificado de Tesorería mencionado en los Vistos.

2.- La presente resolución deberá reducirse a escritura pública, facultándose al portador de copia autorizada de la misma para requerir las inscripciones, subinscripciones o cancelaciones que sean pertinentes en los respectivos Registros del Conservador de Bienes Raíces que corresponda.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



TRANSCRIBASE A :

Interesado/D. Nacional
Unidad de Comunicación y Prensa
Div. Jurídica
Subdepto Tenencia de Tierras
Sr. Director SAG Región de Magallanes
Ofc. de Partes/Archivo